



RESOLUCION DE APROBACIÓN DE LA TERCERA PRÓRROGA DEL ENCARGO DE GESTIÓN DE TÍTULOS PROPIOS DE POSTGRADO DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA EN EL ÀMBITO DE CIENCIAS DE LA SALUD A LA FUNDACIÓ LLUÍS ALCANYÍS DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA.

ANTECEDENTES:

PRIMERO Con fecha 1 de septiembre de 2016, la Universitat de València, en adelante UV, dictó resolución de aprobación del encargo de gestión de títulos propios de la UV en el ámbito de ciencias de la salud, a la Fundació Lluís Alcanyís, en adelante FLA.

El periodo de vigencia del encargo comprende desde el 1 de septiembre de 2016 hasta el 31 de agosto de 2018, de acuerdo con lo establecido en el apartado quinto de la resolución.

El citado apartado dispone que para la aprobación de la prórroga y, con carácter previo a la misma, será necesario comprobar el cumplimiento de una condición establecida como esencial en este encargo consistente en que la FLA diseñe e implante un sistema de información analítico que permita determinar los costes reales de las prestaciones de la actividad objeto del encargo. Este sistema de información será el fundamento para la determinación de la tarifa aplicable al encomendante para el pago por la prestación de la actividad. El diseño e implantación de este sistema será supervisado y validado por el Vicerrectorado con competencias en Economía.

Asimismo, para la aprobación de las posibles prórrogas será necesario el previo informe favorable del Vicerrectorado responsable del encargo.

SEGUNDO. Con fecha 31 de julio de 2019 se aprueba la segunda prórroga del encargo de gestión de títulos propios de la UV en el ámbito de ciencias de la salud, para el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2019 y el 31 de agosto de 2020.

TERCERO. La vicerrectora d'Estudis i Política lingüística, como órgano responsable del encargo emite con fecha 8 de junio de 2020, informe favorable para la tercera prórroga del encargo.

Por todo ello, visto el cumplimiento de los requisitos establecidos, visto el informe de la Oficina de Control Interno de fecha 31 de julio de 2020 y considerando procedente prorrogar el encargo de gestión de Títulos Propios de la UV en el ámbito de ciencias de la salud a la FLA,

el vicerrector d'Economia i Infraestructures de la UV, haciendo uso de las competencias delegadas por la rectora, mediante resolución de 19 de junio de 2019, publicada en el DOCV nº 8579 de 27 de junio de 2019,

RESUELVE:

PRIMERO. Prorrogar el encargo de gestión de títulos propios de la Universitat de València en el ámbito de ciencias de la salud a la FLA, para el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2020 y el 31 de agosto de 2021, por un importe de **126.439,75 €**, de acuerdo con la memoria económica de fecha 21 de julio de 2020.





VNIVERSITAT ID VALÈNCIA

La FLA gestionará los títulos propios aprobados por la UV para el curso académico 2020-2021, cuya relación se incorpora como anexo al pliego de prescripciones técnicas del Vicerrectorado d' Estudis i Política Lingüística de fecha 8 de junio de 2020, en el que se establecen el objeto y las condiciones de ejecución del encargo, que son de obligado cumplimiento para la FLA.

SEGUNDO. Autorizar la cantidad de **126.439,75 €** para atender los gastos del encargo durante el periodo de vigencia de la prórroga, de acuerdo con la siguiente distribución por anualidades:

Año 2020: 42.146,59 €

Año 2021: 84.293.16 €

Esta resolución, junto con el pliego de prescripciones técnicas, se notificará al interesado con objeto de que surtan los efectos oportunos.

Valencia, 31 de julio de 2020



Fdo: Justo Herrera Gómez
Vicerector d'Economia i Infraestructures